

En Moraleja de Enmedio, a 18 de septiembre de 2009.—El secretario, Antonio López Gómez

(02/11.364/09)

MORALZARZAL

OTROS ANUNCIOS

No habiéndose podido realizar la notificación y requerimiento sobre vehículos abandonados a que se hace referencia en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido del interesado.

- Propietario: don Mohamed Mourabit.
- Marca y modelo: “Zongshen”.
- Matrícula: sin placas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley sobre Tráfico, si en el plazo de quince días el vehículo no es retirado del depósito municipal, el mismo se considerará residuo sólido urbano y será llevado al Centro Autorizado de Tratamiento y Descontaminación para su baja definitiva y desguace.

Moralzarzal, a 2 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, José María Moreno Martín.

(02/12.567/09)

MORALZARZAL

OTROS ANUNCIOS

No habiéndose podido realizar la notificación y requerimiento sobre vehículos abandonados a que se hace referencia en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido del interesado.

- Propietario: don Kotlyarsiy Vadim.
- Marca y modelo: “Ford” Orion.
- Matrícula: M-1459-HT.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley sobre Tráfico, si en el plazo de quince días el vehículo no es retirado del depósito municipal, el mismo se considerará residuo sólido urbano y será llevado al Centro Autorizado de Tratamiento y Descontaminación para su baja definitiva y desguace.

Moralzarzal, a 2 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, José María Moreno Martín.

(02/12.568/09)

NAVALCARNERO

OTROS ANUNCIOS

No habiendo sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, resultando el domicilio desconocido, según acuse de recibo del Servicio de Correos, se procede a la misma por medio del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: “Igaspe Instalaciones de Gas y Petróleos”.

Acto que se notifica: Requerimiento del Juzgado contencioso-administrativo número 17, en relación con el procedimiento ordinario 154/08-A, promovido por Plácido Villoslada Herreros, sobre responsabilidad patrimonial, emplazándoles para que puedan comparecer en el plazo de nueve días siguientes a esta notificación, por si así fuera de su interés como afectado.

Navalcarnero, a 6 de noviembre de 2009.—Baltasar Santos González, alcalde-presidente.

(02/12.618/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

OTROS ANUNCIOS

Intentada la notificación en su último domicilio sin haberse podido practicar a los particulares que se relacionan, se hace pública la notificación de que comprobado que no residen en el domicilio donde figuran inscritos en el padrón de habitantes de este municipio, y conforme a lo preceptuado en el artículo 72 del Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, y en la resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de la resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, se les comunica la incoación de expediente para proceder a darles de baja en el padrón municipal de habitantes de esta localidad.

A tal efecto se les concede un plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de la presente comunicación para que manifiesten si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Nombre y apellidos. — Localidad

Joao Paulo Freire Filho. — Paracuellos de Jarama.
 Héctor Javier Nicretta Jáuregui. — Paracuellos de Jarama.
 Sandy Odette Madero Ávila. — Paracuellos de Jarama.
 Carlos Eduardo Torres Martínez. — Paracuellos de Jarama.
 Tomás Valladares Loreto. — Paracuellos de Jarama.
 Francisco Bravo Landolfi. — Paracuellos de Jarama.
 Roberto Madero Rondón. — Paracuellos de Jarama.
 Dan Viorel Lupu. — Paracuellos de Jarama.
 Humberto Soto Bejarano. — Paracuellos de Jarama.
 Johanna Mariela Auqui Andrade. — Paracuellos de Jarama.
 Valentina Coman. — Paracuellos de Jarama.
 Ioan Valentín Olariu. — Paracuellos de Jarama.
 Teodora Cornelia Rus. — Paracuellos de Jarama.
 Vivian Priscila Amador Alarcón. — Paracuellos de Jarama.
 Olivia Jacqueline Lips. — Paracuellos de Jarama.
 Nabila Alí Halifi. — Paracuellos de Jarama.
 Yasmina Chidera Ejiofor Alí. — Paracuellos de Jarama.
 Mohamed Jahjah. — Paracuellos de Jarama.
 Imad Ben Alí. — Paracuellos de Jarama.
 Mostafá Kerniss. — Paracuellos de Jarama.
 Juan Carlos Sosa Martín. — Paracuellos de Jarama.
 María Elena Ramos Crespo. — Paracuellos de Jarama.
 Carlos Alberto Sosa Ramos. — Paracuellos de Jarama.
 Irina Dekanozishvili. — Paracuellos de Jarama.

Paracuellos de Jarama, a 5 de noviembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/12.595/09)

QUIJORNA

CONTRATACIÓN

Se publica la adjudicación definitiva aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Quijorna, de fecha 26 de mayo de 2009, del contrato de obras de “Urbanización de la calle Real, tramo entre la avenida de Villanueva de la Cañada y ce-